

Premio ClarkeModet al Periodismo de Divulgación de la Innovación en Ciencia y Tecnología

Con el propósito de promover una cultura de protección de la propiedad industrial e intelectual en Argentina y Uruguay y apoyar los esfuerzos de divulgación que realiza el periodismo local, ClarkeModet Argentina y ClarkeModet Uruguay (en adelante “la Organización”)

CONVOCAN

A comunicadores en ejercicio interesados en la divulgación de los logros nacionales en materia de ciencia, tecnología, economía y negocios, a participar del

Premio ClarkeModet al Periodismo de Divulgación de la Innovación en Ciencia y Tecnología

De acuerdo con las siguientes bases:

1. Participantes:

Podrán participar:

- 1.1. Periodistas y comunicadores en actividad, ya sea como empleados de los medios de comunicación a los que pertenecen, o como agentes libres o “free lance”
- 1.2. Periodistas y comunicadores que se desempeñen en áreas de divulgación de entidades científicas, académicas, tecnológicas.
- 1.3. Profesionales de otras disciplinas u otras personas que desarrollen actualmente labores periodísticas

2. Requisitos

- 2.1. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad, radicadas en Argentina y/o Uruguay, que presenten al menos un trabajo periodístico de divulgación científica o tecnológica sobre temáticas, hallazgos, desarrollos, problemáticas, investigaciones, etc. que hayan tenido lugar en los países mencionados.
- 2.2. Los trabajos deben haber sido publicados o emitidos en un medio de comunicación dentro del territorio nacional (Argentina y/o Uruguay), ya sea en forma impresa (diarios, semanarios y revistas), audiovisual (radio, televisión, podcast) o digital/electrónica, entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del concurso.
- 2.3. Cada participante podrá inscribir un máximo de dos trabajos.
- 2.4. Podrán participar trabajos de cualquier subgénero periodístico, siempre que sean referidos a la temática en cuestión.
- 2.5. La extensión de los trabajos escritos no podrá superar los 20.000 (veinte mil) caracteres, y los trabajos audiovisuales deberán tener una duración de hasta 60 (sesenta) minutos.
- 2.6. Se aceptará la postulación de equipos, en casos de trabajos que hayan involucrado a más de un autor. En dichas situaciones, el equipo deberá nombrar un representante ante el concurso.
- 2.7. Cláusula especial 2021

Este año, y en vista de la situación mundial que estamos atravesando debido a la pandemia de COVID-19, ClarkeModet otorgará una mención especial entre las notas concursantes que aborden esta temática.

Para aspirar a esta mención especial, los trabajos participantes deberán:

- Tratar sobre cualquier aspecto vinculado con innovaciones en relación al virus COVID-19

- Haber obtenido un puntaje de 180 o más (de un máximo de 240) en la calificación de los jurados

El participante interesado en esta categoría deberá dejarlo expreso en la carta de postulación.

ClarkeModet se reserva el derecho de aceptar incluirla y/o declarar desierta esta categoría.

3. Presentación de los trabajos

3.1. Deberán ser propuestos por su (s) autor (es) mediante carta donde se justifiquen los méritos para su participación.

3.2. En hoja aparte, se incluirán los datos personales y de localización del concursante: nombre completo, documento de identidad (fotografía o escaneo de las dos primeras páginas y/o frente y dorso), domicilio real, teléfonos, dirección de correo electrónico y, en caso que correspondiere, nombre del medio para el que trabaja

3.3. Aquellos trabajos que no identifiquen su autor en los créditos tendrán oportunidad de ser validados mediante otra nota, firmada por autoridad competente del medio en el que hubieren sido publicados.

3.4. Formato

3.4.1. Trabajos en medios impresos (diarios, semanarios y revistas): presentados en cualquier formato fiel al original (copia digitalizada, PDF, JPG, URL online u otro legible), indicando nombre del periodista, medio y fecha de publicación.

3.4.2. Trabajos en medios audiovisuales (radio, TV, podcast): debe incluirse una transcripción o libreto del video o audio, y el correspondiente archivo de audio/video (en CD, DVD, URL online, link de descarga, o archivo adjunto vía mail en alguno de los formatos de uso más habituales, como MP3, MP4, WMA, WMV, etc.), indicando nombre del periodista, medio y fecha de emisión.

3.4.3. Trabajos en medios multimedia: URL de la nota online o caché, o cualquier otro formato fiel al original (ídem punto 3.4.1.), indicando nombre del periodista y medio. En el caso de que incluyeran audio o video, estos también deberán presentarse de acuerdo con las condiciones enunciadas en el punto 3.4.2.

3.5. Entrega

3.5.1. Los trabajos se recibirán en premioperiodismo@clarkemodet.com.ar. Se deberá incluir en el asunto del email Premio ClarkeModet al Periodismo de Divulgación de la Innovación en Ciencia y Tecnología, Apellido del autor.

3.5.2. El plazo de entrega se extiende desde el 15 de Junio hasta 6 de agosto de 2021.

3.5.3. La recepción de las presentaciones será confirmada en el término de 3 días hábiles. Quienes no reciban dicha notificación deberán repetir el envío.

3.6. La inscripción de los trabajos es gratuita

4. Jurado y evaluación de los trabajos

4.1. El jurado está integrado por seis (6) miembros de reconocida trayectoria en las áreas de ciencia, innovación, educación, divulgación y periodismo.

Gabriela Ensinck

Licenciada en Periodismo y Comunicaciones. Especializada en ciencia, salud, ambiente y negocios. Integrante de la Red Argentina de Periodismo Científico. Autora del libro Economía Verde. Innovación y Sustentabilidad en América latina, de Editorial Almaluz.

Hernán Charreau

Licenciado en Ciencias Químicas con orientación en Análisis Biológicos. Magister en Organización e Innovación. Magister en Prospectiva y Estrategia de las Organizaciones y Magister en Prospectiva y Evaluación de la Investigación y la Tecnología.

Juan Pablo Tosar

Dr. en Biología Molecular. Profesor Adjunto de la Universidad de la República (Uruguay) y responsable de la Unidad de Bioquímica Analítica en la Facultad de Ciencias. Investigador Asociado del Instituto Pasteur de Montevideo.

Martin Hermida

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Cursando Diplomatura en Propiedad Intelectual en la Universidad Austral de la República Argentina. Actualmente se desempeña como abogado y consultor en Propiedad Intelectual en ClarkeModet Uruguay.

Mariana Salatino

Doctor de la Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Ciencias Biológicas. Investigadora en Inmunología y Cáncer, desarrollo de proyectos I+D. Actualmente trabaja en el Consejo Nacional de investigaciones científicas y técnicas [CONICET], y en el Instituto de Biología y Medicina Experimental [IBYME] -

Romina Lagarriga

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Posgrado en Contratos. Posgrado en Asesoramiento Corporativo. Actualmente se desempeña como abogada en el Departamento Legal de NUEVO MANANTIAL S.A., empresa especializada en el rubro Agroindustrial, con presencia en varios departamentos de Uruguay.

4.2. Para la calificación de los trabajos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad, creatividad e innovación.
- Calidad de la investigación y número de fuentes.
- Nivel de análisis de la problemática que aborde.
- Relevancia del tema para el país.

4.3. El jurado comunicará el resultado a ClarkeModet en el término de cincuenta (50) días desde la fecha estipulada para el cierre de recepción de los trabajos.

4.4. El fallo del jurado será inapelable.

4.5. De acuerdo con los resultados, la organización podrá declarar desierto el premio.

5. Premios

5.1. El premio único consistirá en un diploma y la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400), en reconocimiento a la labor desarrollada por el comunicador ganador y como incentivo a su continua formación profesional. Para la mención especial a las notas sobre "COVID-19" el premio consistirá en un diploma y la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD 150). Los diplomas y premios en metálico serán entregados en un plazo no mayor de sesenta (60) días, a partir de la fecha del veredicto que emita el Jurado. En el caso de que ambos reconocimientos coincidan en la misma persona, el ganador se hará acreedor de CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS (USD 430) y se asignaran CIENTO DIEZ DOLARES AMERICANOS (USD 110) al segundo puesto de la categoría especial.

5.2. La organización se reserva el derecho de entregar las menciones honoríficas adicionales que considere meritorias.

- 5.3. El nombre del/los ganador/es será/n publicado/s en la página web de la Organización <http://www.clarkemodet.com> y en redes sociales oficiales a partir del 18 de octubre. Los autores de los trabajos seleccionados serán notificados fehacientemente con antelación al acto de entrega de premios.
 - 5.4. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de octubre. Dado el contexto actual, se informará día, hora y lugar (físico o virtual) más cerca de la fecha de cierre.
 - 5.5. El trabajo o los trabajos periodísticos premiados y los nombres de los ganadores podrán ser divulgados a juicio de la dirección general de ClarkeModet.
6. Términos y condiciones
- 6.1. Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección, en estricto apego a la normatividad aplicable.
 - 6.2. La protección de los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas será responsabilidad de los distintos participantes. La aceptación de las obras por parte de la Organización no implica responsabilidad alguna por eventuales violaciones a derechos de propiedad intelectual de terceros derivadas del contenido de dichas obras, ni por los daños y perjuicios que tales violaciones pudieren dar lugar.
 - 6.3. La Organización se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto de las presentes bases y condiciones que implique beneficios para los participantes. Asimismo, la Organización se reserva el derecho exclusivo de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones, siendo su decisión inapelable.
 - 6.4. Toda circunstancia no prevista en ellas será resuelta por el jurado y la Organización

7. Aceptación de las condiciones

El hecho de atender al llamado y consignar los recaudos será suficiente manifestación de que el, o los participantes, conocen y aceptan en todas sus partes las condiciones aquí expresadas.

8. Contacto

Todo comentario o consulta relacionado con este Premio podrá ser remitido al Departamento de Marketing de ClarkeModet a nombre de Laura Buznego, vía mail a lbuznego@clarkemodet.com.ar cc premioperiodismo@clarkemodet.com.ar.